JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la constancia de cumplimiento: 08 de abril de 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	JEP-078-2019	Año:	2019	Adición No. /Año:	N/A	Otrosí No. / Año:
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS					
CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	28.215.946					

Contratista persona natural (X)	Contratista persona jurídica ()
2. El contratista presentó la planilla N° 848949166 con fecha de 1 de marzo de 2019 en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de febrero de 2019. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, se autoriza el pago No. 02 por un valor de $6.813.219 correspondiente a la cuenta de Cobro marzo.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-3-0-4401001-02	$6.813.219

RECIBO DE ALMACEN N/A

V.Bo Administrador PAC

V.Bo DE SATISFACCCIÓN ÁREA USUARIA

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA

Cargo: Jefe Departamento de Atención a Víctimas

Dependencia: Departamento de Atención a Víctimas

Firma

7. Ordenador del gastos y pago:

Nombre: MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Dependencia: Secretaria Ejecutiva - JEP

Firma

No. Contrato	**JEP-078 2019**
Clase de Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Periodo	**1 al 31 de marzo de 2019**
Nombre del contratista	**KAREN JORLEY TORRES CAPACHO**
Nombre del Supervisor o Interventor	**GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA**
Registro Presupuestal	**11919**

APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE MAGDALENA MEDIO-BARRANCABERMEJA.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda se presenta el informe correspondiente.**

 1. Apoyar y acompañar jurídicamente a las víctimas proporcionando herramientas que posibiliten, facilite e incentiven su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz atendiendo los enfoques diferenciales según el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de la JEP.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

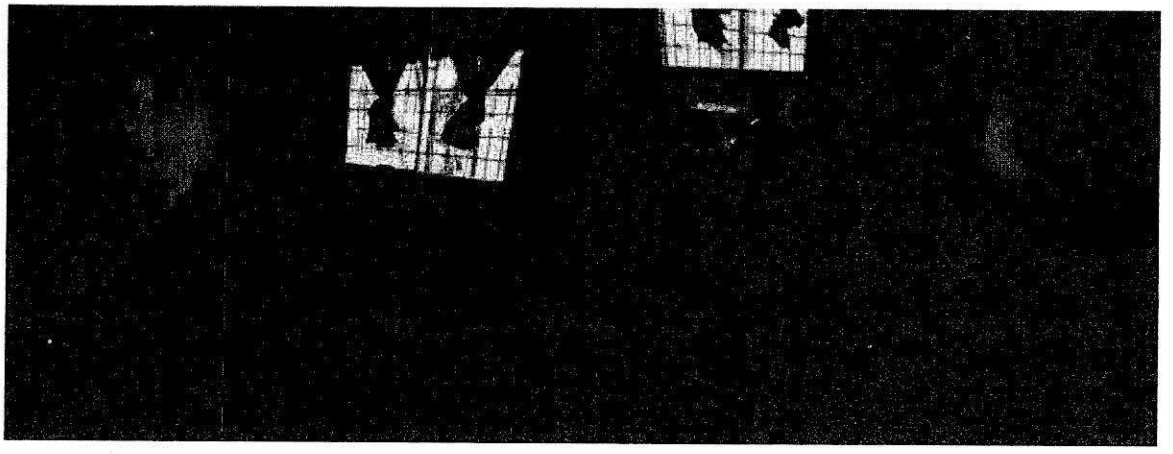
ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO CON LA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS RED-VID

Objetivo: Realizar actividad de relacionamiento con la Asociación de vivienda Red de Voluntarios por la Igualdad y Diversidad- RED VID.

Se consideró oportuno y necesario brindar elementos orientadores para elaboración de informes a los asistentes, después de llevarse una socialización con la presidenta, el revisor fiscal, el tesorero y la secretaria de la asociación expusieron los hechos más relevantes y pertinentes ocurridos con ocasión y durante el conflicto armado en la ciudad de Barrancabermeja.

Se solicitó por parte del colectivo un nuevo encuentro para llevar a cabo un taller a todos sus asociados.

Registro fotográfico 1,2 y 3 socialización con la presidenta, revisor fiscal, tesorero y secretaria de RED VID



Lugar: Sede RED-VID/ Barrancabermeja.

Asistentes: 6

Fecha: 12 de marzo de 2019

Acta: N°12 de marzo 2019 Relacionamiento con RED VID

Anexo: Acta N° 4 y Listado de Asistencia N°4, páginas:2

CD y Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, listado de asistencia N°4 y registro fotográfico N°1, 2 y3, actividad realizada el día 12 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Compromisos: Se realizará el segundo el encuentro a finales del mes de abril con los miembros de la Asociación RED VID, con el fin de brindar información que impulse el interés por presentar informes a la JEP.

Se elevará la solicitud del auditorio del SENA al sub director del mismo, con el fin de llevar a cabo la actividad con la asociación Red Vid.

Conclusiones:

El equipo psicojurídico realizó acercamiento con la organización y dio a conocer los alcances del mismo durante las actividades de acompañamiento.

Los representantes de la organización mostraron su interés por presentar al equipo a los demás miembros de la organización en aras de impulsar la presentación de informes.

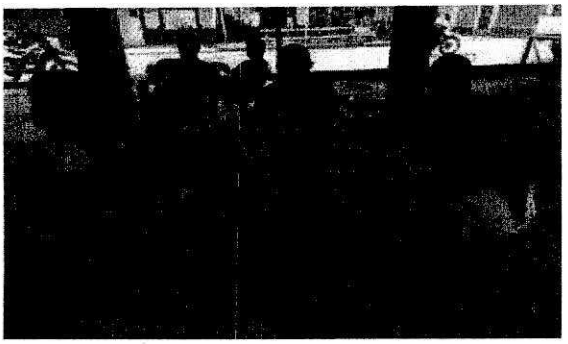
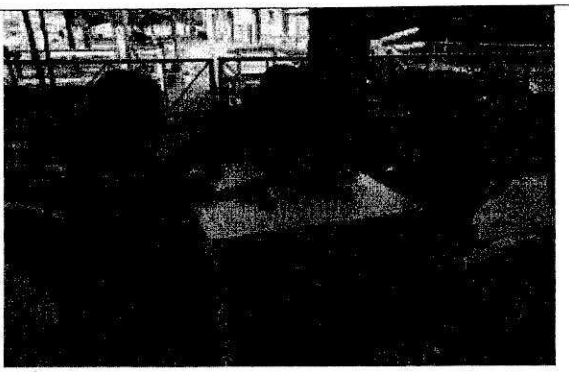
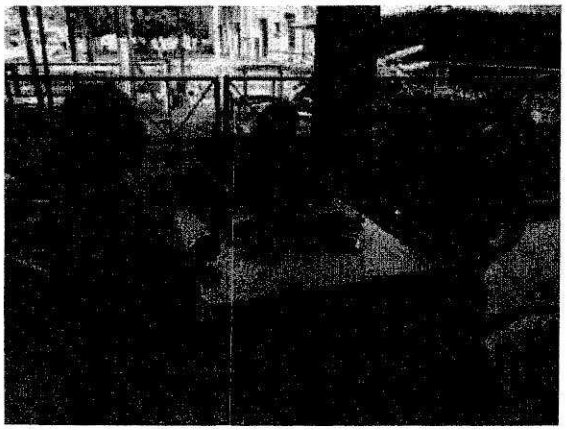
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LIDERESAS DEL MUNICIPIO DE YONDO

Objetivo: Asesorar víctimas del conflicto armado, ubicadas en el municipio de Yondó/ Antioquia interesadas en presentar informe a la JEP.

Se consideró oportuno y necesario brindar elementos orientadores para elaborar los informes a las asistentes, después de llevarse una socialización de los hechos más relevantes, pertinentes de lo ocurridos con ocasión y durante el conflicto armado en el municipio de Cantagallo se solicitará información a CREDHOS sobre el proceso de acompañamiento a la comunidad y los avances en la compilación de información.

Registro fotográfico N° 4,5,6 y 7 Encuentro con lideresas del Municipio de Yondo-Antioquia

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co


Lugar: Yondó Antioquia

Asistentes: 4

Fecha: 20 de marzo de 2019

Acta: N°7 y listado de asistencia N°7

Anexo: Acta y Listado de Asistencia, páginas:3

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, acta N°7, listado de asistencia N°7 y registro fotográfico N°4,5,6 y 7, actividad realizada el día 20 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Compromisos: Realizar reunión con CREDHOS, para revisar los avances en la compilación de información de víctimas ubicadas en Yondó/Antioquia, víctimas de hechos en Canta gallo/Bolívar y de desapariciones sistemáticas en Yondó.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Conclusiones:

Se llevó a cabo contextualización de los delitos y se abordó asesoro sobre el mecanismo de participación de las víctimas de la JEP.

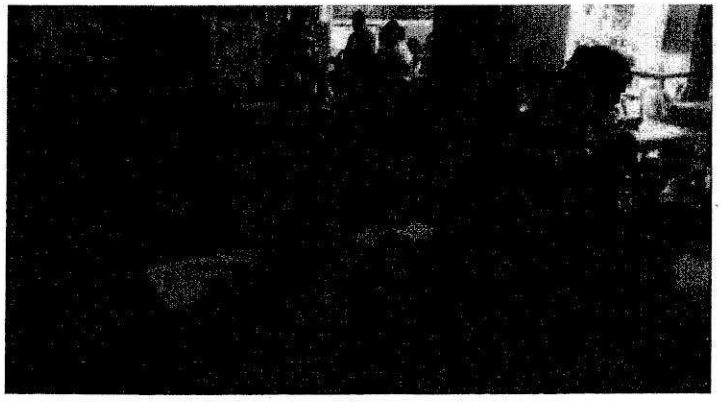
Las víctimas manifestaron que el seguimiento de sus delitos y la recopilación de información la ha venido realizando CREDHOS.

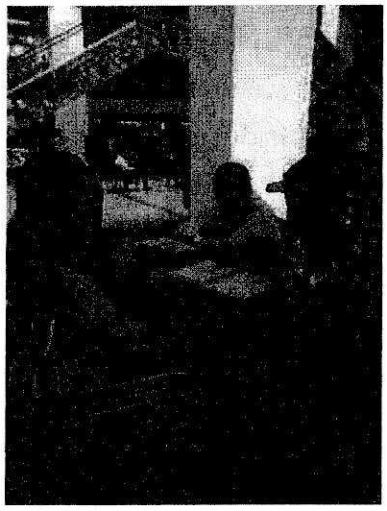
DIÁLOGO Y PAUTAS ORIENTADORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME A LÍDER – SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA

Objetivo: Realizar acercamiento con líder de Sujeto de Reparación Colectiva.

Se consideró oportuno y necesario brindar elementos orientadores para elaborar los informes al presidente de Ciénega del Opón, después de llevarse una socialización de los hechos más relevantes, pertinentes de lo ocurridos con ocasión y durante el conflicto armado en el corregimiento Ciénega del opón del Municipio de Barrancabermeja

Registro fotográfico N° 8 y 9 Reunión con José Beleño presidente de Junta de Acción Comunal de Ciénaga del Opón





Lugar: Centro Comercial popular Barrancabermeja.

Asistentes: 3

Fecha: 14 de marzo de 2019

Acta: N°5 y listado N°5

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Anexo: Acta y Listado de Asistencia, páginas: 2
CD y Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, actas de reunión N°5 y listado de asistencia N°5 y registro fotográfico N°8 y 9, actividad realizada el día 14 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). Carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)
Compromisos: Facilitar y realizar acercamiento con demás líderes de las veredas Caño Ñeque, Florida, Bocas de la Colorada.
Conclusiones: El equipo psicojurídico se presenta con el señor José Beleño Lobo, integrante del comité de impulso como sujeto de reparación colectiva, se expone al señor José los alcances del equipo Psicojurídico y se establece entrevista con él, quien manifiesta lo siguiente:

1. El colectivo sujeto de reparación colectiva son los siguiente: Ciénega del Opón, Caño Ñeque, Florida, Bocas de la Colorada.
2. Expone que estos territorios fueron golpeados por diferentes actores de la violencia como FARC, ELN y paramilitares.
3. Posterior a la presentación de los alcances del equipo psicojurídico del DAV y los principios de la JEP, se plantea la posibilidad de un próximo encuentro con los liderazgos de los territorios sujetos de reparación colectiva.

2. Apoyar jurídicamente los procesos de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz -JEP, atenuando las posibles acciones con daño que se pueden presentar en los procesos judiciales.

TALLER TEORICO PRACTICO DE INFORMACION ORIENTADO A LA PARTICIPACION, ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORME ANTE LA SRVR. MUNICIPIO DE SIMITI
Objetivo: Fortalecer las capacidades que impulsen la participación de las organizaciones de víctimas, derechos humanos ante la SRVR de la JEP, mediante la presentación de informes en el municipio de Simití.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

cenagoso de Simití.

Conclusiones: Se captó el interés de dos líderes de colectivos:

Emiro Ángel López: Representante de ASOPESIM, Asociación de Pescadores de Simití, quien manifiesta su interés de presentar informe a la JEP, por los daños causados al colectivo de pescadores alrededor del complejo cenagoso de Simití.

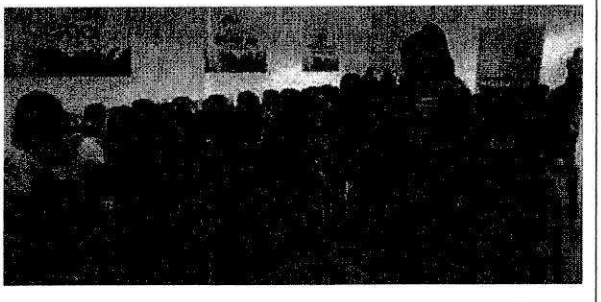
Jaime Alvarado Iglesias: Presidente ASOJUNTAS, quien muestra su interés por replicar la información dada por el equipo psicojurídico del DAV de SE-JEP. Por tanto, dispone un espacio para participar en la próxima asamblea con los 105 presidentes de Juntas de Acción Comunal del Municipio.

TALLER TEORICO PRACTICO DE INFORMACION ORIENTADO A LA PARTICIPACION, ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORME ANTE LA SRVR MUNICIPIO DE SANTA ROSA

Objetivo: Fortalecer las capacidades que impulsen la participación de las organizaciones de víctimas, derechos humanos ante la SRVR de la JEP, mediante la presentación de informes, del municipio de Santa Rosa.

Registro Fotográfico 11,12, 13 y 14 procesos de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz –JEP con líderes de Santa Rosa del Sur/ Bolívar 31 de marzo de 2019.

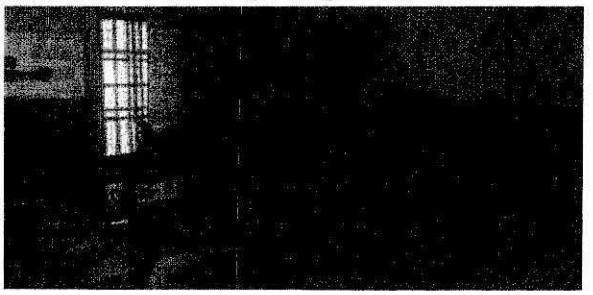




Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Se realizó taller teórico práctico sobre presentación de informe como único mecanismo y oportunidad procesal para la participación de las víctimas en la Jurisdicción (Acuerdo final de paz, acto legislativo 01 de 2017, ley 1922 de 2018).

Registro fotográfico N° 9 y 10 Taller de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz –JEP con líderes de Simití/ Bolívar 30 de marzo de 2019.





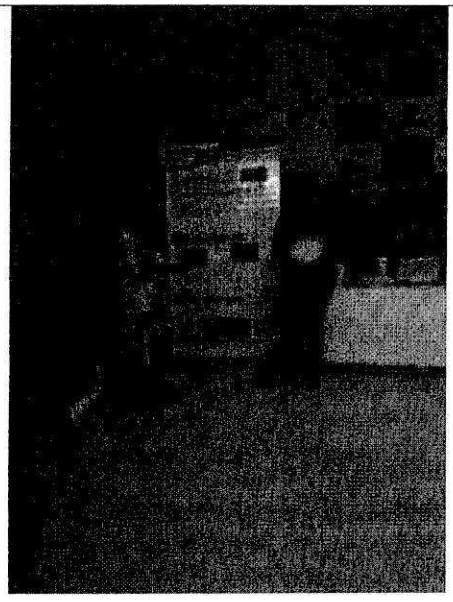
Lugar: Biblioteca Municipio Simití/Bolívar
Asistentes: 8
Fecha: 30 de marzo de 2019
Acta: Acta N°10 y listado
Anexo: Acta y listado de asistencia páginas: 2

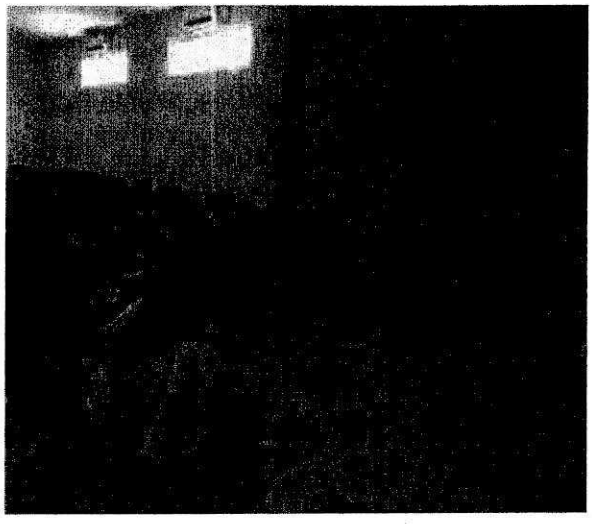
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, listado de asistencia N°10 y registro fotográfico N°9 y 10, actividad realizada el día 30 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). Carpeta Karen Jorley Torres Capacho)

Compromisos:

- Participar en próxima asamblea de JAC de Simití en donde se explicarán los alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, los mecanismos de participación de las víctimas.
- Realizar taller de pedagogía con Líderes rurales alrededor del complejo

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co





Lugar: Auditorio/ Centro de Alto Rendimiento Municipio Santa Rosa del Sur/Bolívar.
Asistentes: 14
Fecha: 31 de marzo de 2019
Acta: N°11
Anexo: Listado de Asistencia y acta de asistencia páginas: 2
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, listado de asistencia N° 11y registro fotográfico N° 11,12,13 y 14, actividad realizada el día 31 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). Carpeta Karen Jorley Torres.)
Compromisos:

- Establecimiento de diálogo sostenido con los actores estratégicos de Santa Rosa para la elaboración y presentación de informe.
- Los líderes de organizaciones de víctimas diligenciarán el instrumento de recopilación de información y esté será consolidado, con el fin de evitar duplicidad en la información.

Conclusiones: Se realizó taller teórico práctico sobre presentación de informe como único mecanismo y oportunidad procesal para la participación de las víctimas en la Jurisdicción

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

(Acuerdo final de paz, acto legislativo 01 de 2017, ley 1922 de 2018).

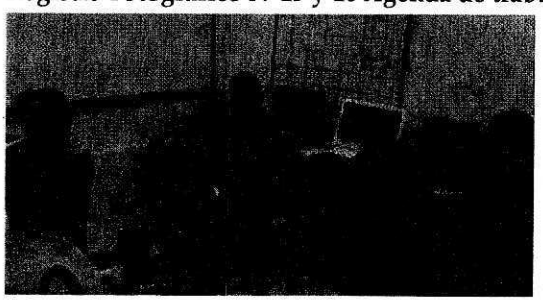
Los asistentes realizaron un ejercicio teórico sobre la elaboración y presentación de informe y comprendieron los principales aspectos a tener en cuenta en el momento de presentar informe

3. Apoyar y acompañar la construcción de una agenda conjunta con los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial.

ELABORACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL MES DE MARZO

Objetivo: Construir cronograma de trabajo con ASORVIMM respecto a las acciones a adelantar en los municipios de Santa Rosa y Simití/Bolívar.

Registro Fotográfico N°15 y 16 Agenda de trabajo con los representantes de ASORVIMM





El día 4 de marzo se llevó a cabo reunión con el representante legal de ASORVIMM Nilson Castrillón y el Psicólogo Camilo Medrano, el enlace territorial Daladier Jaramillo y el equipo Psicojurídico del DAV.

Lugar: Sede ASORVIMM

Asistentes: 5

Fecha: 4 de marzo de 2019

Acta: N° 1 y listado de Asistencia N° 1

Anexo: Acta de reunión y Listado de Asistencia, páginas:2

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, listado de asistencia N°1 y registro fotográfico N°15 y 16, actividad realizada el día 4 de marzo

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Compromisos: El enlace de Gestión Territorial Daladier Jaramillo se comprometió en adelantar las gestiones de articulación y convocatoria en los municipios en gestión.

Conclusiones: Se definió el siguiente cronograma de trabajo:

29 de marzo de 2019: Acciones de relacionamiento Intertistucional con autoridades locales de los municipios de Simití: horas de la mañana y Santa Rosa: Horas de la tarde.

30 de marzo de 2019: Acciones de pedagogía con colectivos del municipio de Simití/Bolívar.

31 de marzo de 2019: Acciones de pedagogía con colectivos del municipio de Santa Rosa del sur/Bolívar.

Adicionalmente, Camilo Medrano, expresó la importancia de revisar y finalizar la construcción de un instrumento de recopilación de información que permita realizar un análisis cualitativo y cuantitativo los hechos que las víctimas relatan.

DIÁLOGO SOSTENIDO CON REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN VOCES DIVERSAS.

Objetivo: Realizar seguimiento a organización Voces Diversas e impulsar la presentación de informe a la JEP.

Sin registro fotográfico

Se estableció contacto telefónico con Charine Roma. Integrante del colectivo LGTBI Voces Diversas con el fin se hacer seguimiento la intención de los integrantes de la organización para presentar informes, quien manifestó que la organización está interesada en recibir acompañamiento psicojurídico y por tanto se plantea encuentro para la segunda semana de abril.

Asistentes: 1

Fecha: 19 de marzo de 2019

Compromisos: Establecer contacto con Karol Rincón con el fin programar encuentro con el colectivo LGTBI.

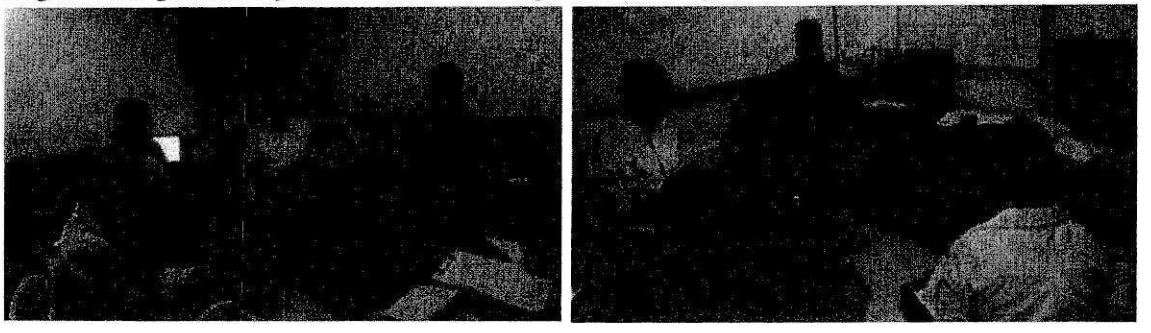
Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Conclusiones: Implementar procesos pedagógicos para la formación en la metodología de presentación de informes a la JEP.

REUNIÓN DE ARTICULACÓN CON EL ENLACE TERRITORIAL

Objetivo: Establecer agenda conjunta con el Enlace territorial, sobre las acciones a desarrollarse durante el mes de marzo.

Registro fotográfico 17 y 18 Construcción de agenda de trabajo



Lugar: Sede de la ASORVIMM en el Municipio de Barrancabermeja - Santander
Asistentes: 4
Fecha: 5 de marzo de 2019
Acta: 01, páginas 3
Anexo: Listado de Asistencia y acta de reunión N°2 1 páginas
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, Acta de reunión y listado de asistencia No. 2 y registro fotográfico N°17 y 18, actividad realizada el día 5 de febrero de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuantas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Compromisos:

- Realizar seguimiento con la Secretaría General de la Alcaldía de Barrancabermeja para la gestión del espacio.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

- Socializar los insumos metodológicos hasta el momento implementados en el proceso de impulso a la participación de las víctimas presentación de informes.
- Realizar seguimiento sobre la intención de voces diversas en la presentación del informe a la SRVR.
- Asistir a la reunión solicitada por ASORVIMM para la revisión de los instrumentos construidos por ellos para recopilar información en perspectiva de informes.
- Establecer contacto con ONU Misión II para realizar la visita al asentamiento FARC de San Francisco – Yondó.
- Asistir a la próxima reunión de articulación equipo territorial SE-JEP Magdalena Medio.

Conclusiones:
Se Revisó la agenda a desarrollarse en el municipio de San Pablo/Bolívar y se revisaron los compromisos adquiridos en la reunión anterior.

En diálogo telefónico con Angie Terrazas de la Secretaría General, nos informó que hicieron la solicitud al ICETEX y están esperando la respuesta para iniciar las adecuaciones en el espacio previamente identificado. Se realizará seguimiento a esta gestión el próximo 12 de marzo 2019.

4. Apoyar el acompañamiento jurídico antes, durante y después a las víctimas de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes Salas tanto de los sujetos individuales, colectivos, colectivos étnicos atendiendo los enfoques diferenciales según el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP.

- **No hubo desarrollo de la actividad específica número 4 en el mes de marzo.**

5. Cuando se requiera apoyar y facilitar el acompañamiento jurídico a las víctimas antes, durante y después de las diligencias de exhumación y entrega de cadáveres, con el fin de promover acciones sin daño.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

No hubo desarrollo de la actividad específica número 5 en el mes de marzo

6. Coordinarse y articularse con los demás órganos de la JEP y dependencias o departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial, para el desarrollo del objeto contractual.

REUNION DE ARTICULACION CON ONU MISION II

Objetivo: Coordinar con el Enlace Territorial y colaboradores de ONU MISIÓN II las acciones adelantarse en los territorios de difícil acceso

Registro fotográfico N°19 y 20 Reunión de Articulación con ONU MISION II





Lugar: Sede ONU MISION II/ Barrancabermeja.

Asistentes: 8

Fecha: 5 de marzo de 2019

Anexo: 05 Listado de Asistencia 1 páginas

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, Acta de reunión N°2 y listado de asistencia N°2, actividad realizada el día 5 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Compromisos:

Establecer contacto con liderazgos del municipio de Arenal con el fin de agendar intervención en este municipio y programar con colaboradores de ONU MISION II.

Conclusiones

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

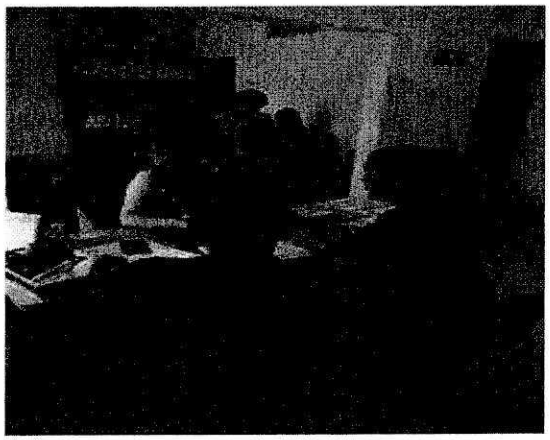
Los colaboradores de ONU MISON II mostraron beneplácito ante la presencia del equipo psicojurídico en el territorio del Magdalena Medio. Así mismo mostraron su disposición para brindar acompañamiento al equipo.

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Objetivo: Establecer relacionamiento interinstitucional con funcionarios de la personería de Barrancabermeja.

Registro fotográfico 21 Y 22 Reunión de articulación delegada de Derechos humanos de la Personería de Barrancabermeja.





Lugar: Personería de Barrancabermeja.
Asistentes: 3
Fecha: 26 de marzo de 2019
Acta: N°8
Anexo: 08 Listado de Asistencia 1 páginas
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, Acta de reunión N°8 y listado de asistencia N°8, actividad realizada el día 26 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Conclusiones Se avanzó en la recolección de información de los posibles actores estratégicos del municipio de Barrancabermeja. Estos datos fueron suministrados por la delegada de derechos humanos de la personería.

7. Participar en los escenarios que hagan parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP, para el desarrollo del objeto contractual.

No hubo desarrollo de la actividad específica número 7 en el mes de marzo.

8. Apoyar en las respuestas a las peticiones y resoluciones que se realicen en las diferentes ciudades donde se desarrollen las labores, sujetas a las directrices impartidas desde el Departamento de Atención a Víctimas

Se ha hecho seguimiento de la trazabilidad sobre el estado de la respuesta a la solicitud radicada por la organización DD HH, la respuesta a su solicitud se encuentra proyectada y pendiente de ser aprobada por la SRV y posteriormente ser comunicada oficialmente a la Corporación Regional Para la Defensa de Derecho Humanos CREDHOS.

9. Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual.

Objetivo: Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual. Durante los procesos de acompañamiento y de formación e información previamente descritos, se ha garantizado una atención amable con las víctimas y organizaciones atendidas, no obstante, para garantizar la eficacia de la atención se requiere mejorar los

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

canales de comunicación con el DAV, que permita conocer avances de procesos iniciados previamente por las víctimas.

10. Registrar y llevar actualizada la base de datos de las comunicaciones, resoluciones, circulares, memorandos, oficios, solicitudes y demás documentos relacionados con los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento de Atención a Víctimas acordes con los procedimientos establecidos.

No hubo desarrollo de la actividad específica número 10 en el mes de febrero.

11. Apoyar, gestionar, facilitar y promover la preparación de los documentos que deba presentar en razón a los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento y los demás que sean requeridos.

No hubo desarrollo de la actividad especifica número 11 en el mes de marzo

12. Apoyar y acompañar desde la perspectiva jurídica la verificación de los Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador - (TOAR) según las instrucciones de la jefatura del Departamento de Atención a Víctimas, en coordinación con los demás órganos de la JEP y los departamentos de la Secretaría Ejecutiva que tengan presencia territorial.

No hubo desarrollo de la actividad específica número 12 en el mes de marzo

13. Colaborar en la compilación de información de interés para el Departamento de Atención a Víctimas.

ELABORACION INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION **Objetivo:** Asistir a la socialización de instrumento de recolección de información. **Lugar**: sede ASORVIMM. **Asistentes**: 3 **Fecha**: 6 de marzo de 2019.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Acta: 2 páginas.

Anexo: N° 3 y Listado de Asistencia 2 páginas.

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 13", se anexa, Acta de reunión N°3 y listado de asistencia N°3, actividad realizada el día 6 de marzo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuantas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres capacho.)

Compromisos:

El equipo psico-jurídico se compromete a revisar y aportar en la construcción del instrumento de recolección de información.

Conclusiones

Camilo Medrano y la abogada Ana María Gualtero, presenta el instrumento de recolección de información que han construido hasta el momento. Al revisarlo, el equipo psicojurídico del DAV, hace algunas observaciones respecto a la eliminación y adición de categorías contempladas en formato. Todo esto en aras de obtener información que permita un mayor acercamiento y contextualización de los hechos de violencia experimentados con las víctimas.

Se revisará a fondo el formato por parte del equipo psicojurídico y este a su vez realizarán ajustes que permitan concluirlo.

Objetivo: Revisar los ajustes realizados en el instrumento de recolección de información por el equipo psicojurídico del DAV.

Sin registro Fotográfico

Lugar: sede ASORVIMM.

Asistentes: 3

Fecha: 18 de marzo de 2019

Acta: 2 páginas

Anexo: 06 Listado de Asistencia 1 página

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, Acta de reunión N°6 y listado de asistencia N°6, actividad realizada el día 18 de febrero de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuantas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 3er mes-marzo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)

Conclusiones

Teniendo en cuenta la revisión y ajustes realizados por el equipo psicojurídico del DAV- región Magdalena Medio; se socializan estos con Camilo coordinador de ASORVIMM. En este espacio se aprueba dicho formato tanto Excel como en Word. y se determina que este formato será socializado con los colectivos de víctimas en el próximo encuentro a desarrollarse en el municipio de Santa Rosa y Simití/Bolívar.

14. Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida, así como de la documentación y trámite realizado con las víctimas objeto del presente contrato, entendida por tal, no solo hacer no pública dicha información sino además su adecuado manejo, almacenamiento y administración.

Declaro que se guardó debida confidencialidad de la información recibida, así como de la documentación y tramites realizado con las víctimas objeto del presente contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
Evidencia: NOTA: De todas las actividades o productos desarrollados o entregados se deberá enunciar el sitio donde se encuentra el soporte o evidencia del trabajo realizado (Radicado, Link, carpeta, entre otros)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

3. ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades generales que aplicaron para la presentación de la cuenta de cobro del mes de marzo se realizaron a cabalidad, resaltando de las enumeradas en el contrato JEP-078-2019 las siguientes:

10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Se realizó los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), correspondiente al mes de febrero sobre el 40% de IBC, de cuyo pago aporto planilla legible.

13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.

No se reporto

19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los
Soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Me registre y cargue los soportes de la ejecución del contrato correspondiente al mes de marzo de 2019, absteniéndome cargar cualquier documento correspondiente a mí ejecución, el cual pueda contener información confidencial o con reserva.

20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente.

Manifiesto que presenté mis informes, productos y demás documentos requeridos legibles, debidamente diligenciados e identificados según las indicaciones del supervisor del contrato, y que estos los presente dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente del mes de marzo.

KAREN JORLEY TORRES CAPACHO
CC. 28.215.946 DE LEBRIJA
CONTRATISTA

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1. Cumplimiento de Obligaciones del Contratante JEP

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
Observaciones: - Destaca el acompañamiento reflejado a la RED-VIDA, a VOCES DIVERSAS. - Muy buen trabajo de acompañamiento

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

psico-jurídico a las víctimas de Yondo, Cienaga de Opón, Simití y Sta Rosa del Sur.
- Cabe destacar la articulación territorial el plan de trabajo conjunto y el trabajo adelantado con la Personería de Barrancabermeja.

Conclusiones:

- El informe está debidamente presentado y cuenta con los respectivos soportes.

2. Designar al supervisor del contrato
3. Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de El contratista siempre y cuando no sea obligación del mismo.
5. Dar autorización para el ingreso a las instalaciones de la JEP de los equipos, herramientas, materiales y/o insumos, al igual que el personal del contratista que sea

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

reportado de manera adecuada y cumpla con los requerimientos de seguridad y control, si hay lugar a ello.
6. Cuando entre en vigencia la obligación por parte de la JEP de efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que le correspondan al contratista por el contrato celebrado, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1273 de 2018 o sus modificaciones: A). Efectuar la retención y giro de los correspondientes aportes. B). Reportar mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), las novedades de inicio, suspensión y terminación del contrato, informadas previamente por el supervisor del mismo. C). Informar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), los pagos realizados por el contratista que no correspondan a la totalidad del aporte obligatorio al Sistema de Seguridad Social Integral, según la información suministrada por el supervisor del contrato. D). Asumir y pagar el valor de la cotización a la ARL mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V. E). Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto1273 de 2018.
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA:

Periodo pagado	Ingreso base de cotización - IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (6)
FEBRERO	**$1.362.642**	**$170.400**	**$218.100**	**$7.200**	**8489491661**
Totales	**$1.362.642**	**$170.400**	**$218.100**	**$7.200**	

Nota1. Se debe relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.
Cumplimiento: La contratista cumplió con sus obligaciones dentro del periodo en el cual se presenta el informe, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales operativos y demás normas técnicas exigibles, alcanzando los resultados esperados teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de contrato. No se presentaron modificaciones contractuales.
Nota: El Supervisor igualmente incluirá su opinión, concepto y las observaciones que considere respecto del informe del contratista, cumplimiento y avance de sus obligaciones. **Por ejemplo:** puede indicarse los logros alcanzados, las dificultades que se han presentado.
RECOMENDACIONES. • **Modificaciones Contractuales**: Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como cesiones, suspensiones, adiciones prórrogas dentro del periodo, indicando los datos relevantes de las mismas. • **Garantías: Indicar si se verificaron las garantías y la** vigencia de las mismas cubre todo el contrato. En caso de modificaciones contractuales indicar si se ajustaron las garantías por parte del contratista.
La contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOCIENTOS DIECINUEVE **PESOS, M/CTE ($ 6´813.219.00)**

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES. **Cumplimiento:** La contratista cumplió con sus obligaciones dentro del periodo en el cual se presenta el informe, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales operativos y demás normas técnicas exigibles, alcanzando los resultados esperados teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de contrato. No se presentaron modificaciones contractuales.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que debe ser publicados, deberán seguirse las políticas de Publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones deben ser publicados, artículo 7 y 8.

GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA
C.C. 79.315.980
Jefe del Departamento de Atención a Víctimas
SUPERVISOR

Fecha recibo informe: 08 ABR 2019